Naciones Unidas S/2015/246



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2152 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2015 y me solicitó que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental con suficiente antelación al fin del período del mandato. En el informe se da cuenta de las novedades registradas desde mi informe de fecha 10 de abril de 2014 (S/2014/258) y se describe la situación en el terreno, el estado y la marcha de las negociaciones sobre el futuro del Sáhara Occidental y la aplicación de la resolución 2152 (2014), además de los problemas que afectan a las operaciones de la Misión y las medidas adoptadas para resolverlos, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2152 (2014).

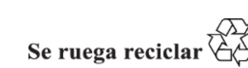
II. Novedades recientes

2. La situación en el Sáhara Occidental, tal como la observa la MINURSO, es en general calma. El alto el fuego se mantiene. Las tensiones entre las partes y las manifestaciones y los incidentes periódicos registrados no afectaron significativamente el entorno general durante el período.

3. Al oeste de la berma, las actividades públicas se desarrollaron de manera pacífica; se registraron grandes aglomeraciones con ocasión de eventos sociales en zonas urbanas sin que se produjeran incidentes de importancia. En las ocasiones observadas por la MINURSO se constató una presencia notable de fuerzas de seguridad marroquíes. Esta parte del Sáhara Occidental siguió recibiendo inversiones considerables de Marruecos destinadas a la infraestructura pública, especialmente a las carreteras e instalaciones portuarias de Boujdour y Dajla.

4. Durante el período objeto de informe visitaron el cuartel general de la MINURSO 13 delegaciones extranjeras de órganos legislativos nacionales, misiones diplomáticas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como periodistas e investigadores académicos, a quienes se informó del mandato y las actividades de la Misión. Según las autoridades locales, efectuaron visitas otras 50 delegaciones. También de acuerdo con lo informado por las autoridades locales, 18 delegaciones y 8 viajeros, en su mayor parte partidarios europeos de la libre







determinación del Sáhara Occidental, investigadores y trabajadores de los medios de difusión que presuntamente falsearon sus intenciones, alteraron el orden público o se negaron a cooperar con las autoridades, fueron excluidos o expulsados.

5. Se percibía un cierto grado de descontento entre la población del Sáhara Occidental al oeste de la berma, lo que durante el período que se examina se tradujo en una serie de manifestaciones intermitentes en El Aaiún y otras localidades. El objetivo de estos actos era poner de relieve las preocupaciones relativas a los derechos humanos, las cuestiones socioeconómicas y las reivindicaciones políticas, incluido el derecho a la libre determinación; los jóvenes hicieron hincapié en la falta de oportunidades de empleo y organizaron asociaciones informales para pedir soluciones. Estas manifestaciones eran pequeñas y fueron dispersadas rápidamente por las fuerzas de seguridad marroquíes. En varias ocasiones se recibieron denuncias fidedignas sobre el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y las acciones hostiles de los manifestantes en respuesta a dicha fuerza.

6. El 6 de noviembre de 2014, día del aniversario de la “Marcha Verde” de 1975, el Rey Mohammed VI dijo que el Sáhara seguiría formando parte de Marruecos hasta el fin de los tiempos. Respecto del proceso de negociación, declaró que el hecho de que Marruecos hubiera decidido cooperar de buena fe no debía interpretarse como un síntoma de debilidad ni usarse como un medio para pedir más concesiones. Añadió que la iniciativa sobre la autonomía era lo máximo que Marruecos podía ofrecer para lograr una solución definitiva al conflicto regional. Además, dijo que la soberanía de Marruecos sobre todo su territorio era efectiva, inalienable y no negociable. Indicó que Marruecos estaba dispuesto a mostrarse más abierto a todos los órganos y organizaciones internacionales de derechos humanos que respetaran los principios de neutralidad y objetividad en las cuestiones relativas a Marruecos, y rechazó cualquier intento de reconsiderar los principios y criterios del proceso de negociación o de revisar y ampliar el mandato de la MINURSO a fin de incluir asuntos como la vigilancia de la situación de los derechos humanos. El Rey expresó su apoyo a los planes de desarrollo propuestos en octubre de 2013 por el Consejo Económico, Social y Medioambiental para las llamadas “provincias meridionales” que corresponden al Sáhara Occidental y a las zonas situadas al norte. Señaló la necesidad de hacer frente a las fallas en la gobernanza de esas zonas y anunció también la puesta en marcha del proceso de “regionalización avanzada”. El 29 de enero de 2015 se presentaron tres proyectos de ley gubernamentales en que se proponía traspasar más atribuciones a los planos locales. Esos proyectos aún deben ser examinados por el Parlamento. El 8 de noviembre el Frente Polisario, en su respuesta, criticó enérgicamente el discurso del Rey y dijo que era un claro anuncio de rebelión contra la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, que definen la naturaleza del problema del Sáhara Occidental, el marco para una solución y la base de un proceso de negociación y especifican de manera clara e inequívoca que la cuestión del Sáhara Occidental es una cuestión de descolonización entre dos partes, el Frente Polisario y el Reino de Marruecos, cuya solución radica en permitir que las personas ejerzan su derecho inalienable a la libre determinación e independencia. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que se apresurara a adoptar las posiciones y las medidas necesarias para hacer frente a esa peligrosa intransigencia y obligar al Reino de Marruecos a ajustarse a las disposiciones del derecho internacional y el derecho humanitario. Además, exhortó a las Naciones Unidas a que aplicaran el Plan de Arreglo de 1991 de las Naciones

Unidas y la Organización de la Unidad Africana y pusieran fin al saqueo de los recursos del Sáhara Occidental.

7. Del 12 al 14 de marzo de 2015, una organización no gubernamental suiza, el Foro Crans-Montana, celebró un evento en lo que llamó “Dajla (Marruecos)”. El Representante Permanente de Marruecos me comunicó por carta que el Foro había estado centrado en el desarrollo económico de África y la cooperación Sur-Sur y había contado con la participación de delegados de 115 países, y que 38 jóvenes empresarios africanos, entre los que se contaban 8 saharauis de El Aaiún y Dajla, habían sido nominados a diversos premios. El Frente Polisario y la Unión Africana impugnaron el lugar de celebración de este Foro argumentando que la condición jurídica de Dajla y el resto del Sáhara Occidental aún debía determinarse a través de negociaciones. Tras conocerse informes de prensa sobre la presencia de una personalidad de alto nivel de las Naciones Unidas, mi portavoz envió una nota a los corresponsales en que indicaba que mi Asesor Especial sobre Financiación Innovadora había concurrido exclusivamente a título personal y que yo no había delegado autoridad en él ni en ninguna otra persona para que me representara a mí ni a las Naciones Unidas. También señalaba que el estatuto definitivo del Sáhara Occidental era objeto de un proceso de negociación entablado bajo mis auspicios de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

8. En el campamento de refugiados situado cerca de Tinduf (Argelia) las actividades públicas y sociales se llevaron a cabo de manera pacífica y en una atmósfera de relativa calma. No obstante, las severas condiciones de vida se deterioraron aún más a raíz de las reducciones de la ayuda humanitaria internacional (véase el párr. 77 del presente informe) y los habitantes del campamento siguieron viéndose afectados por el desempleo crónico, la reducción de las remesas derivada de las limitadas oportunidades de empleo en el exterior y un menor ingreso procedente del comercio no estructurado a través de la frontera entre Argelia y Mauritania. Dieciséis delegaciones internacionales visitaron la oficina de enlace de la MINURSO en Tinduf y fueron informadas del mandato y las actividades de la Misión.

9. Después de 40 años en campamentos de refugiados, condiciones económicas cada vez más difíciles y la falta de progresos visibles hacia una solución política, algunos sectores de la comunidad de refugiados se ven dominados por un sentimiento de frustración. Las personas que vuelven tras cursar estudios superiores en el extranjero traen una mayor conciencia cívica y política y comparan las difíciles condiciones de vida de los campamentos con los niveles de vida de otros lugares y presionan a los dirigentes del Frente Polisario para que aseguren una vida mejor para los habitantes de los campamentos. El Frente Polisario también ha advertido a la MINURSO sobre los “cientos y cientos de jóvenes ociosos” afectados por un entorno caracterizado, entre otras cosas, por su proximidad a las rutas de contrabando y las actividades extremistas en el Sahel.

10. Estas condiciones plantean preocupaciones políticas, económicas y de seguridad. Durante el período que abarca el informe hubo dos manifestaciones en el campamento de El Aaiún y cinco en Rabuni. En una ocasión presenciada por un funcionario de la MINURSO, las fuerzas de seguridad del Frente Polisario intervinieron para impedir la entrada de manifestantes al local del Secretario General del Frente Polisario. Posteriormente, las autoridades del Frente Polisario

prometieron responder a las preocupaciones de los manifestantes mediante procesos más amplios de consulta y gobernanza inclusiva.

11. Se registraron cuatro casos de incendio intencionado en edificios públicos en los campamentos de Smara, Dajla, El Aaiún y Awsard durante los meses de mayo y junio. Las investigaciones llevadas a cabo por el Frente Polisario determinaron que se había tratado de intentos de sabotaje. También en junio, un grupo de jóvenes discutió en forma agresiva con el Wali del campamento de El Aaiún, y posteriormente prendieron fuego a su oficina y apedrearon su vehículo. Varios presuntos autores fueron detenidos y más tarde puestos en libertad.

12. Al este de la berma, en la parte nororiental del Sáhara Occidental, la MINURSO observó una intensificación de las actividades civiles y la construcción de infraestructura local en seis aldeas, lo que obviamente era un reflejo del programa aprobado por el "Consejo Nacional Saharaui" en abril de 2014 para "consolidar el ejercicio de la soberanía en los territorios liberados". En varias zonas que en gran medida habían sido abandonadas en 1976 se está produciendo un regreso de los habitantes originales procedentes de los campamentos de refugiados, especialmente durante la época de clima más templado de verano. Sin embargo, varias de las zonas en que se está registrando un desarrollo inicial siguen estando muy contaminadas por minas y restos explosivos de guerra, lo que afecta la posibilidad de un crecimiento continuo, limita los medios de vida y pone en peligro a los habitantes.

13. Durante el período que se examina, el Secretario General del Frente Polisario me escribió en 11 ocasiones, reiterando su preocupación sobre las anomalías en la parte del Sáhara Occidental situada al oeste de la berma. En esas cartas se denunciaban violaciones de los derechos humanos, un uso desproporcionado de la fuerza y la explotación ilícita de recursos naturales, y se pedía en repetidas ocasiones a las Naciones Unidas que adoptaran las medidas de reparación que correspondieran, dispusieran la liberación de todos los presos políticos del Sáhara Occidental e instauraran un mecanismo de vigilancia de los derechos humanos para el Sáhara Occidental.

III. Actividades de mi Enviado Personal

14. Tras la publicación de mi informe anterior el 10 de abril de 2014 (S/2014/258), Marruecos expresó profundas reservas con respecto a algunos elementos del informe, los contornos del proceso de negociación y el mandato de la MINURSO. Convino en principio en la continuación de las consultas bilaterales y de la diplomacia itinerante de mi Enviado Personal y en el despliegue de mi nuevo Representante Especial para el Sáhara Occidental y jefe de la MINURSO, pero solicitó que se entablara un diálogo sobre las cuestiones que le preocupaban antes de reactivar el proceso, y señaló que recababa aclaraciones con el propósito de asegurarse de que el proceso de negociación se llevaría a cabo sin tropiezos, incluso en lo relativo a la preparación del presente informe. El 22 de enero de 2015, el Rey Mohammed VI y yo hablamos por teléfono y llegamos a un acuerdo sobre el camino a seguir. Yo confirmé que los informes al Consejo seguirían siendo objetivos y reflejarían los hechos. En respuesta, el Rey confirmó que Marruecos acogía con beneplácito el regreso de mi Enviado Personal y el despliegue de mi nuevo Representante Especial y jefe de la MINURSO a El Aaiún.

15. Después de la conversación telefónica, mi Enviado Personal realizó la primera serie de consultas en la región en casi un año para restablecer el contacto con interlocutores, tanto antiguos como nuevos, fortalecer la confianza en el proceso de negociación y aclarar el camino a seguir con arreglo al enfoque señalado en mi informe anterior. Del 11 al 23 de febrero de 2015, visitó Rabat, Rabouni, Nouakchott y Argel. Durante sus reuniones, puso de relieve la importancia de negociar sin condiciones previas y de buena fe, y exhortó a las partes a ir más allá de sus respectivas propuestas mediante la búsqueda de enfoques innovadores que pudieran ayudar a lograr progresos hacia “una solución política mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental”.

16. En Rabat, mi Enviado Personal se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Salaheddine Mezouar, la Ministra Delegada, Sra. Mbarka Bouaida, y otros altos funcionarios. El Sr. Mezouar acogió con satisfacción la conversación telefónica entre el Rey y yo y subrayó que había echado las bases para las conversaciones en el futuro. Expresó su esperanza de que el proceso de negociación se desarrollara con serenidad y sin sorpresas. Reiteró la posición de larga data de Marruecos de que la propuesta de autonomía que había presentado en 2007 debería servir de base para la negociación, y adujo que el Consejo de Seguridad había reconocido su preeminencia. Al igual que en ocasiones anteriores, el Ministro destacó el papel de Argelia en el conflicto y observó que Marruecos, un Estado Miembro de las Naciones Unidas, y el Frente Polisario, un movimiento no gubernamental, no debían ser tratados en pie de igualdad.

17. En Rabouni, cerca de Tinduf, mi Enviado Personal se reunió con el Secretario General del Frente Polisario, Sr. Mohammed Abdelaziz; el Coordinador del Frente Polisario con la MINURSO, Sr. M’hamed Khaddad; el jefe de la delegación de negociación del Frente Polisario, Sr. Khatri Adduh, y otros representantes del movimiento. Sus interlocutores expresaron su desencanto ante la ausencia de progresos en el proceso de negociación, manifestaron su pesar por el hecho de que yo hubiera dado seguridades a Marruecos sin antes haberlos consultado pues eran la otra parte y dejaron constancia de su insatisfacción por lo que ellos percibían como una falta de interés de las Naciones Unidas a su respecto. Hicieron hincapié en que, por ser una de las dos partes en el conflicto, se les debía tratar en pie de igualdad. Todos los interlocutores expresaron su inquietud en relación con la creciente frustración en los campamentos, no solo entre los jóvenes saharauis, sino también, cada vez más, en el seno de las fuerzas militares. Advirtieron que sus llamamientos a la paciencia ante la creciente desilusión con el proceso de negociación eran cada vez menos persuasivos debido a la falta de progresos.

18. En Nouakchott, el Presidente Mohamed Ould Abdel Aaziz y la nueva Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Vatma Vall Mint Soueina, reiteraron la posición de larga data de “neutralidad positiva” de Mauritania en el conflicto. El Presidente destacó algunos de los efectos negativos indirectos de la controversia, en particular el considerable volumen de resina de cannabis que llegaba a las fronteras septentrionales de su país en tránsito hacia Malí y otros destinos. Hizo ver que ese fenómeno planteaba una grave amenaza para la seguridad de todos los países de la región del Sahel-Sáhara, pues ayudaba a financiar a grupos delictivos, extremistas y terroristas.

19. En Argel, el Presidente Abdelaziz Bouteflika recibió a mi Enviado Personal después de las reuniones que celebró con el Primer Ministro, Sr. Abdelmalek Sellal,

el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ramtane Lamamra, y el Ministro Delegado, Sr. Abdelkader Messahel. Las autoridades argelinas reiteraron su posición de larga data en cuanto a la importancia de la celebración de un referéndum sobre la libre determinación para decidir el futuro del Sáhara Occidental. A ese respecto, insistieron en la importancia de un proceso de negociación equilibrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Afirmaron asimismo que Argelia no era una parte en el conflicto. Todos los interlocutores criticaron a las Naciones Unidas por haber excedido sus prerrogativas al dar seguridades “unilaterales y contraproducentes” a Marruecos, en particular en cuanto al presente informe, sin haber consultado al Consejo de Seguridad o a la otra parte. El Primer Ministro expresó el temor de que el apoyo a los grupos radicales o un retorno a las hostilidades militares pudiera intensificarse si la población refugiada perdía la esperanza de que se pudiera hallar una solución política.

20. Del 22 al 29 de marzo, mi Enviado Personal viajó una vez más a la región para celebrar consultas sobre los próximos pasos, incluida la preparación del presente informe, y visitó sucesivamente Nouakchott, Rabouni, Rabat y Argel. En cada escala hizo ver los peligros que entrañaba la situación en la región del Sahel-Sáhara, las crecientes frustraciones en los campamentos de refugiados y la importancia de una pronta solución para el conflicto del Sáhara Occidental. En Rabouni y Rabat recabó información útil que podría ayudar a que el presente informe hiciera una contribución al proceso de negociación. Con respecto a los próximos pasos, se echó de ver un consenso en el sentido de que el retorno a las conversaciones directas entre las partes era prematuro y que mi Enviado Personal debería proseguir su programa de consultas bilaterales y diplomacia itinerante en el futuro previsible.

21. Mi Enviado Personal también reanudó sus consultas con los miembros del Grupo de Amigos y visitó sucesivamente Madrid, París, Londres, Moscú y Washington D.C. En esas conversaciones, sus interlocutores expresaron satisfacción por que se hubiera reanudado el proceso de negociación y reiteraron su pleno apoyo a sus gestiones. Por su parte, mi Enviado Personal subrayó la necesidad de inducir a las partes a que dieran muestras de flexibilidad en las posiciones que mantenían de larga data. Asimismo, señaló a la atención las crecientes amenazas a la seguridad en la región del Sahel-Sáhara, incluido un posible nexo en el futuro entre la población de refugiados frustrados y las actividades ampliadas de grupos delictivos, extremistas y terroristas. Insistió en que esas amenazas subrayaban aún más la importancia de una solución temprana al conflicto del Sáhara Occidental. En Madrid, también manifestó su profundo reconocimiento al Gobierno de España por haber seguido facilitando su misión mediante la provisión de un avión de la Fuerza Aérea Española para sus viajes en la región de África del Norte.

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

22. El período durante el cual mi Representante Especial no pudo desplegarse a la MINURSO marcó una declinación en las relaciones entre la Misión y las autoridades al oeste de la berma, incluida una disminución de los contactos con altos funcionarios cuyo interlocutor en la aplicación del mandato de la MINURSO es normalmente el Representante Especial.

A. Actividades operacionales

23. Al 31 de marzo de 2015, el componente militar de la MINURSO tenía una dotación de 203 efectivos, 3 de los cuales eran mujeres, frente a una dotación autorizada de 246 efectivos. El componente militar sigue desplegado en nueve bases de operaciones y en las oficinas de enlace en Tinduf (Argelia) y Dajla (Sáhara Occidental). La dotación de observadores militares de la MINURSO, que ha aumentado en 15 efectivos, es ahora de 218 efectivos; las contribuciones adicionales procedieron de países que ya aportan contingentes y también de nuevos países que aportan contingentes. Sin embargo, la lentitud de los procesos de ingreso para algunos efectivos militares que llegaban constituyó una carga para la capacidad operacional y agobió los activos de los demás observadores durante parte del período. El 31 de marzo, la MINURSO fue notificada verbalmente de que se habían aprobado las solicitudes de visados pendientes.

24. En el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, la MINURSO realizó 9.502 patrullas terrestres y 493 patrullas aéreas para visitar y supervisar las unidades del Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente Polisario y comprobar su adhesión a los acuerdos militares. En el curso de las patrullas, los observadores militares de la MINURSO supervisaron con regularidad 570 unidades, 29 zonas de adiestramiento y 316 puestos de observación, así como 355 actividades operacionales notificadas del Real Ejército de Marruecos al oeste de la berma. Al este de la berma, los observadores militares supervisaron con regularidad 93 unidades, 8 zonas de adiestramiento y 38 puestos de observación, así como 4 actividades operacionales notificadas de las fuerzas militares del Frente Polisario. La MINURSO observó ocho manifestaciones de simpatizantes del Frente Polisario cerca de la berma para verificar su carácter exclusivamente civil y disipar o prevenir posibles tensiones. En raras ocasiones, los observadores militares de la MINURSO fueron objeto de agresiones verbales por parte de los manifestantes que expresaban insatisfacción por la falta de progreso político y la circunstancia de que las Naciones Unidas no pudieran lograr una resolución. En comunicaciones escritas con el Comandante de la Fuerza, el Real Ejército de Marruecos denunció que esas manifestaciones representaban violaciones del acuerdo militar núm. 1 y acrecentaban el riesgo de escalada entre las partes.

25. La MINURSO observó una nueva violación de la libertad de circulación por parte del Real Ejército de Marruecos. Nueve infracciones de larga data continuaron, como indiqué en mi informe anterior (S/2014/258, párr. 35). El Real Ejército de Marruecos retiró 123 de los 325 puestos de observación que constituían su segunda línea de defensa a 15 km de la berma, una importante violación de larga data que se remontaba a septiembre de 2008. Al 9 de marzo de 2015, todavía quedaban 121 puestos de observación en funcionamiento. Entre 1.000 y 1.200 soldados marroquíes aproximadamente fueron redesplegados para reforzar los puntos fuertes ya establecidos en la berma. El Real Ejército de Marruecos siguió impugnando las notificaciones de violaciones de larga data del régimen del alto el fuego e indicó que se trataba de “necesidades situacionales” desvinculadas del alto el fuego. En el lado oriental de la berma, la MINURSO registró dos nuevas violaciones y dos violaciones de la libertad de circulación por parte de las fuerzas del Frente Polisario. Tres infracciones de larga data continuaron, como indiqué en mi informe anterior (*ibid.*). En sus conversaciones con la MINURSO, ambas partes reiteraron su compromiso en relación con el alto el fuego.

26. La Misión considera que ambas partes siguen plenamente comprometidas con el alto el fuego y lo respetan y que las infracciones observadas no lo ponen en peligro a mediano plazo. En cambio, como se ha señalado en informes anteriores, con el paso de los años esas infracciones han ido modificando gradualmente la situación militar original.

27. La MINURSO sigue defendiendo que toda discrepancia respecto de la determinación de las violaciones del alto el fuego y posibles problemas de seguridad en ese contexto se resuelva en el marco del acuerdo militar núm. 1. La Misión reactivó las conversaciones del grupo de trabajo especial con las partes, iniciadas en noviembre de 2013, para aclarar el modo de entender el acuerdo, armonizar los enfoques distintos, hacer frente a las preocupaciones expresadas por cada una de las partes respecto de la aplicación del acuerdo en el entorno operacional actual y reforzar el régimen general de supervisión a cargo de la MINURSO, en particular en cuanto al acceso a instalaciones militares y a las definiciones de violación.

28. En marzo, abril y junio de 2014 se celebraron tres rondas de conversaciones con representantes del Real Ejército de Marruecos. En marzo, mayo, junio y septiembre de 2014 tuvieron lugar cuatro rondas de conversaciones con representantes de las fuerzas del Frente Polisario. La MINURSO estudió las propuestas iniciales de las partes sobre posibles ajustes al acuerdo militar núm. 1 y determinó los aspectos problemáticos de cada una.

29. Las lluvias torrenciales y las fuertes inundaciones que se produjeron en noviembre de 2014 causaron grandes daños en las instalaciones del Real Ejército de Marruecos y el Frente Polisario, y el Real Ejército de Marruecos transmitió varias solicitudes y notificaciones de reparaciones a la MINURSO. Las bases de operaciones situadas al este de la berma también resultaron afectadas por las tormentas, lo cual perturbó temporalmente la cadena de suministro de la Misión. Las autoridades del Frente Polisario prestaron un apoyo oportuno e importante a la MINURSO en esta situación.

30. La contaminación del Sáhara Occidental por minas terrestres y restos explosivos de guerra sigue poniendo en peligro la vida de la población local, nómada y de refugiados, así como a los observadores militares y los equipos logísticos de la MINURSO. Al 31 de marzo de 2015, seguían sin despejar 57 zonas afectadas por municiones en racimo y 41 campos de minas. Muchos están situados en zonas donde recientemente se ha registrado un aumento de las actividades civiles. Al este de la berma se produjeron cuatro accidentes, en que murieron un civil y un soldado y resultaron heridos cinco civiles y cinco soldados; al oeste de la berma ocurrieron seis incidentes, en que murieron dos civiles y un soldado y resultaron heridos tres civiles y tres soldados.

31. Al este de la berma, el Centro de la MINURSO de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas, en asociación con las organizaciones no gubernamentales internacionales Action on Armed Violence y Norwegian People's Aid, la organización no gubernamental local Campaña Saharaui para la Prohibición de las Minas Terrestres y los contratistas comerciales Mechem y Mine Tech International, llevó a cabo actividades humanitarias de remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra, verificación de vías de tránsito, educación sobre riesgos y desarrollo de la capacidad. Los equipos de desminado despejaron 4.608.423 m^2 de tierras y verificaron otros 1.766.859 m^2 a lo largo de las rutas de

patrullaje de la MINURSO al este de la berma; el Real Ejército de Marruecos informó de que había despejado 222.800.000 m^2 al oeste de la berma.

32. Los principales responsables de la seguridad del personal civil y militar de las Naciones Unidas en sus emplazamientos respectivos son Marruecos, el Frente Polisario y Argelia. A solicitud de la Misión, el Frente Polisario también proporciona escolta armada a las patrullas de la MINURSO al este de la berma, en las proximidades de la frontera con Mauritania. Asimismo, la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo han financiado capacidad adicional, incluido un oficial de seguridad de contratación internacional incorporado al sistema de gestión de la seguridad de la MINURSO para aumentar la seguridad de las actividades humanitarias y el personal humanitario en los campamentos. La MINURSO presta apoyo a los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno por conducto de su Oficina de Enlace en Tinduf. El comité conjunto de coordinación de la seguridad siguió facilitando la cooperación entre las Naciones Unidas, los donantes, los agentes humanitarios y el Frente Polisario, y posibilitó que las entidades interesadas intercambiaran información y adoptaran medidas de mitigación. Mi oficial designado para cuestiones de seguridad mantuvo contactos regulares con los organismos humanitarios de las Naciones Unidas en los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf.

33. Si bien aparentemente el entorno de seguridad del Sáhara Occidental permanece estable, los efectos a largo plazo de la inestabilidad regional siguen siendo motivo de preocupación para la Misión, las partes y sus vecinos, todos los cuales han adoptado medidas adicionales de seguridad para impedir la infiltración de grupos radicales. En noviembre de 2014 el Ministerio del Interior de Marruecos anunció que se había arrestado a cuatro ciudadanos franceses presuntamente vinculados con grupos terroristas, tres de los cuales fueron aprehendidos en El Aaiún. A mediados de noviembre de 2014 las autoridades de Argelia avisaron a la MINURSO de que se sospechaba que se estaban transportando explosivos a la provincia de Tinduf o a través de ella; los dos vehículos sometidos a vigilancia fueron detenidos posteriormente en Mauritania. El 4 de diciembre de 2014 las fuerzas de seguridad del Frente Polisario interceptaron aproximadamente 55 kilos de resina de cannabis en posesión de contrabandistas armados que actuaban al este de la berma, cuya destrucción la MINURSO fue invitada a presenciar en junio. Durante el período, el Frente Polisario reforzó y mantuvo reforzada la seguridad en torno al complejo de las Naciones Unidas en Tifariti.

34. Habida cuenta de los efectos que puede tener el aumento de la inseguridad en la región, la MINURSO intensificó la atención dedicada a las condiciones de seguridad en su zona de operaciones y la evaluación de estas y dispuso que los observadores militares mantuvieran un estado de gran alerta e informaran de inmediato a la Misión de toda sospecha de actividades ilegales que pudieran afectar a su seguridad. Mi Representante Especial y el Departamento de Seguridad han iniciado una nueva evaluación de las precauciones y procedimientos de seguridad en cooperación con las partes y con Argelia. Desde abril de 2014 el Departamento ha efectuado dos evaluaciones exhaustivas de la aplicación del sistema de seguridad de la Misión y ya se están llevando a la práctica sus recomendaciones.

35. En marzo de 2015 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realizó un estudio de la capacidad militar del componente militar de la

MINURSO. En él se examinó la configuración y la capacidad operacional actuales en relación con las tareas establecidas en el mandato, los retos existentes y los riesgos proyectados para la ejecución del mandato y para el personal, teniendo en cuenta la dinámica regional en materia de seguridad. Debido a las demoras en otros despliegues de observadores, no ha sido posible evaluar todavía plenamente el efecto de los 15 observadores adicionales. Las conclusiones preliminares indican que, si bien la dotación autorizada es suficiente para cumplir los requisitos establecidos en el mandato con la cooperación de las partes, ajustando las variaciones en las rutas de patrullaje, las rotaciones de las bases de operaciones y las evaluaciones de la seguridad en cada base concreta podría mejorarse el rendimiento operacional y la seguridad de los observadores. Las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio de la capacidad se ultimarán el mes próximo y se presentarán a los países que aportan contingentes a la MINURSO.

B. Actividades civiles sustantivas

36. A principios del período sobre el que se informa mi Representante Especial saliente mantuvo constructivos contactos con las partes sobre todas las cuestiones relativas al mandato de la Misión, en su mayoría por conducto de las oficinas de coordinación respectivas y directamente con los dirigentes del Frente Polisario. Durante el resto del período, el jefe de la Misión interino, así como la Oficina de Asuntos Políticos y la oficina de enlace en Tinduf, prosiguieron la interacción en la medida de lo posible a la espera de que llegara mi nueva Representante Especial. Desde mayo hasta julio de 2014 hubo visitas frecuentes de oficiales de asuntos políticos a Rabat, que se reanudaron una vez mi Representante Especial se halló en la Misión, para informar a la comunidad diplomática sobre las novedades registradas en la zona de operaciones y las actividades de la Misión. Como se indica en el párrafo 4 del presente documento, en El Aaiún y Tinduf se ofrecieron sesiones informativas y análisis a los visitantes para que comprendieran mejor la situación local y la labor de la MINURSO.

37. Mi nueva Representante Especial, la Sra. Kim Bolduc, llegó a la Misión el 6 de febrero de 2015 (la asignación de su predecesor había concluido el 31 de julio de 2014), pero desde el 15 de noviembre de 2014 la Sra. Bolduc había dirigido la MINURSO desde la Sede de Nueva York. Cuando llegó a la zona, las autoridades de Marruecos le aseguraron que se proponían cooperar plenamente con la MINURSO en todos los asuntos relativos a la ejecución del mandato definido por el Consejo de Seguridad, e indicaron que se mantendrían los acuerdos y procedimientos anteriores.

38. Los dirigentes del Frente Polisario renovaron su compromiso de prestar un apoyo y una cooperación plenos a mi Representante Especial en la ejecución del mandato de la Misión. Al este de la berma y en los campamentos de refugiados, el acceso de la MINURSO y de los organismos de las Naciones Unidas a los interlocutores siguió siendo expedito, lo cual permitió interactuar libremente con los representantes del Frente Polisario y los refugiados, así como con las organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales. La oficina de enlace en Tinduf siguió cooperando constructivamente con los componentes civil y militar del Frente Polisario en todos los asuntos relativos a la ejecución del mandato de la Misión.

39. Las dos partes siguen interpretando de manera bastante divergente el mandato de la MINURSO. Marruecos considera que el mandato se limita a los asuntos

relativos al alto el fuego y militares, el desminado y el apoyo logístico a las medidas de fomento de la confianza. El Frente Polisario considera que la organización de un referendo de libre determinación es su elemento central. Estas opiniones contrapuestas repercuten directamente en la credibilidad de la Misión frente a las partes y afectan a su capacidad para ejecutar plenamente su mandato y ejercer las funciones estándar de mantenimiento de la paz. Para las Naciones Unidas, el mandato de la MINURSO se define en las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad. Las funciones estándar de mantenimiento de la paz desempeñadas por las operaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo constituyen la base de la ejecución efectiva del mandato, incluidas las evaluaciones de las condiciones locales que pudieran afectar a sus operaciones y a los procesos políticos, y los informes conexos.

40. La percepción de la imparcialidad de la MINURSO y de las Naciones Unidas sigue viéndose afectada por el hecho de que los vehículos de la MINURSO circulen con placas de matrícula marroquíes al oeste de la berma. Ello también acarrea complicaciones administrativas y logísticas, ya que hay que retirar las placas de matrícula marroquíes y sustituirlas por placas de las Naciones Unidas cuando los vehículos de la MINURSO pasan al este de la berma y se desplazan fuera de la zona de operaciones. El acuerdo verbal a que llegaron las autoridades marroquíes con mi Representante Especial anterior en marzo de 2014 (véase S/2014/258, párr. 50) en el sentido de que las placas de matrícula marroquíes de los vehículos de la MINURSO serían sustituidas gradualmente por placas de las Naciones Unidas no se ha empezado a aplicar; el Ministro de Relaciones Exteriores reiteró el compromiso a mi nueva Representante Especial en febrero de 2015.

V. Actividades humanitarias y derechos humanos

A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

41. El Comité Internacional de la Cruz Roja siguió colaborando con las partes y las familias interesadas, en calidad de intermediario neutral, en los casos de personas todavía desaparecidas como consecuencia del conflicto.

B. Asistencia y protección para los refugiados del Sáhara Occidental

42. De conformidad con su mandato, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) siguió proporcionando protección internacional y, junto con sus asociados, asistencia imprescindible para la vida a los refugiados de los campamentos próximos a Tinduf. Esta asistencia incluyó la realización de actividades multisectoriales en materia de agua, saneamiento, salud, nutrición, vivienda y distribución de artículos no alimentarios. El ACNUR siguió llevando a cabo las funciones establecidas en su mandato en los ámbitos de la protección y los servicios comunitarios mediante visitas periódicas sobre el terreno y una red de trabajadores de relaciones con las comunidades de refugiados de todos los campamentos. A la espera de que se haya registrado a los refugiados de los campamentos cercanos a Tinduf, la asistencia humanitaria prestada por el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) siguió basándose en la cifra de población

prevista de 90.000 refugiados vulnerables, y el PMA proporcionó otras 35.000 raciones de alimentos a las personas que se encontraban en una situación nutricional precaria en los campamentos.

43. En el sector de la salud, el ACNUR y sus asociados siguieron atendiendo el 60% de las necesidades existentes en los campamentos de refugiados. Los principales problemas de salud eran las afecciones crónicas, como la diabetes, la hipertensión, la anemia, las enfermedades cardíacas y la hepatitis B. Las carencias más destacadas para la prestación de asistencia básica de la salud guardaban relación con el establecimiento y mantenimiento de la infraestructura sanitaria. El ACNUR prestó apoyo a diversas comisiones médicas multidisciplinarias con el fin de ofrecer consultas especializadas trimestrales a los refugiados de los campamentos. El programa de salud preventiva encaminado a reducir la malnutrición crónica y la anemia en los campamentos abarcó a más de 22.000 personas vulnerables en 2014, que incluían a niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes.

44. Por conducto de sus organizaciones asociadas, el ACNUR proporcionó apoyo financiero a 1.719 maestros de enseñanza primaria, intermedia y secundaria de cinco campamentos, asegurando que todos los niños de edades comprendidas entre los 6 y los 11 años estuvieran matriculados en la enseñanza primaria y todos los de edades comprendidas entre los 12 y los 14 años lo estuvieran en la enseñanza intermedia. Los asociados del ACNUR también facilitaron sesiones de capacitación en creación de capacidad centradas en mejorar la docencia y la gestión de escuelas. Por su parte, el PMA siguió prestando apoyo al programa de alimentación escolar. En los cursos de formación profesional impartidos en los campamentos había inscritos un total de 450 jóvenes refugiados.

45. Durante el período sobre el que se informa, el ACNUR también continuó asegurando el suministro de agua potable a todos los refugiados de los cinco campamentos. Se aplicaron planes preventivos de mantenimiento periódico y rehabilitación de las instalaciones de suministro de agua con el fin de optimizar el uso de la infraestructura existente. Sigue dedicándose un gran esfuerzo y recursos a ampliar la red de abastecimiento de agua en todos los campamentos.

46. Se repartieron equipos de higiene a 38.450 mujeres y niñas en edad de procrear. Por medio de sus asociados, el ACNUR también adquirió materias primas para producir lejía y jabón, que se distribuyeron a las instalaciones de salud, agua y educación.

47. El ACNUR viene colaborando estrechamente con proveedores de servicios básicos pertinentes en relación con los casos de violencia sexual y por razón de género a fin de asegurar que existan mecanismos de remisión y servicios de respuesta de calidad en materia de apoyo jurídico, médico y psicológico.

C. Medidas de fomento de la confianza

48. De conformidad con su mandato y sus principios y con la cooperación tanto del Gobierno de Marruecos y como del Frente Polisario, de abril a junio de 2014 el ACNUR ejecutó su programa de medidas de fomento de la confianza para facilitar los contactos y la comunicación entre los refugiados de los campamentos próximos a Tinduf y sus familiares residentes al oeste de la berma. Las visitas familiares, los seminarios culturales y las reuniones de coordinación en Ginebra entre las dos

partes, en que los dos países vecinos (Argelia y Mauritania) actuaron como observadores, siguieron siendo los tres componentes fundamentales del plan de acción actualizado de enero de 2012 para el programa de medidas de fomento de la confianza. La MINURSO prestó apoyo al programa suministrando personal médico y agentes de policía para que facilitaran los preparativos y escoltaran a los beneficiarios a sus destinos.

49. Desde 2004, un total de 20.699 personas han hecho uso del programa de visitas familiares. De ese total, 997 personas participaron en visitas familiares de enero a junio de 2014; estas incluían 641 de los campamentos de refugiados saharauis próximos a Tinduf y 356 del oeste de la berma. Los vuelos para realizar visitas familiares permanecen suspendidos desde junio de 2014 debido a desacuerdos entre las dos partes sobre la lista de candidatos a realizar las visitas. Desde entonces no ha tenido lugar ninguna reunión de coordinación. El ACNUR sigue dispuesto a facilitar el diálogo necesario para que el programa se reanude prontamente por medio del mecanismo de coordinación existente.

D. Derechos humanos

50. Como se acordó conjuntamente, un equipo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) visitó El Aaiún y Dajla, en el Sáhara Occidental, del 28 de abril al 2 de mayo de 2014 para ayudar a preparar la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a Marruecos.

51. Por invitación del Rey Mohamed VI, la que entonces era Alta Comisionada, Navi Pillay, visitó Marruecos del 27 al 29 de mayo de 2014 y se reunió con el Rey, funcionarios de alto nivel y representantes del Consejo Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Económico, Social y Medioambiental, y representantes de la sociedad civil. La Alta Comisionada observó los grandes avances que había hecho Marruecos para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos, al tiempo que planteó sus preocupaciones en lo relativo a los derechos humanos, en particular en el Sáhara Occidental, y alentó al Gobierno de Marruecos a que velara por que los derechos humanos y las libertades fundamentales estuvieran protegidos por igual en Marruecos y el Sáhara Occidental. La Alta Comisionada hizo hincapié en que, para que el Consejo Nacional de Derechos Humanos pudiera promover y proteger efectivamente los derechos humanos en el Sáhara Occidental, las autoridades locales y nacionales tenían que cooperar plenamente con la institución, en particular respondiendo con rapidez a las denuncias. La Alta Comisionada expresó la disposición del ACNUDH a proporcionar asistencia técnica a las dos oficinas regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos.

52. Las oficinas del Consejo Nacional de Derechos Humanos en El Aaiún y Dajla continuaron con una serie de actividades, incluido el seguimiento de las manifestaciones, las visitas a las cárceles y los centros médicos y la organización de actividades de creación de capacidad para varios interesados. El Consejo Nacional siguió vigilando la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Equidad y Reconciliación relativas a las personas que habían sido víctimas de violaciones de los derechos humanos. En 2014, las oficinas del Consejo Nacional recibieron 415 denuncias de presuntas violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos y

sociales en el Sáhara Occidental y llevaron a cabo 20 misiones de determinación de los hechos en seguimiento de algunas de esas denuncias.

53. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno de Marruecos cursó invitaciones a diez titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, ninguno visitó el oeste de la berma, debido en su mayor parte a cuestiones de planificación. Tampoco visitaron los campamentos de refugiados cerca de Tinduf.

54. En marzo de 2015, el Gobierno de Marruecos invitó oficialmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al-Hussein, a visitar Marruecos en el transcurso del año. Además, como se acordó conjuntamente, el ACNUDH llevaría a cabo una misión a Marruecos y el Sáhara Occidental del 12 al 18 de abril de 2015. El ACNUDH también convino con el Gobierno de Argelia, en su calidad de país anfitrión, y el Frente Polisario en organizar una misión para visitar los campamentos de refugiados cerca de Tinduf del 4 al 10 de mayo de 2015.

55. Durante el período sobre el que se informa, algunas organizaciones de derechos humanos saharauis siguieron afrontando dificultades para operar al oeste de la berma, incluso para acceder a los locales oficiales, convocar actividades públicas y celebrar manifestaciones. Una de esas organizaciones, la Association sahraouie des victimes des violations graves des droits de l'homme, había solicitado reconocimiento de su condición jurídica. En marzo de 2015, de conformidad con una recomendación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, las autoridades de Marruecos anunciaron que estaba registrada. Otra organización, la Association el Ghad pour les droits de l'homme, también quedó registrada.

56. Según algunas organizaciones de derechos humanos, las autoridades marroquíes no permitieron la celebración de manifestaciones en el Sáhara Occidental al oeste de la berma durante el período sobre el que se informa, y previnieron en particular las manifestaciones a favor de la libre determinación, en defensa de los derechos de los reclusos o de reivindicación de cuestiones socioeconómicas. Tales manifestaciones siguieron dispersándose a la fuerza, y se denunció que los agentes encargados del orden público, al reprimirlas, ejercieron un uso excesivo de la fuerza, incluso contra las mujeres y los niños. En algunos casos, los manifestantes y los activistas fueron al parecer objeto de detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos y enjuiciamiento. Además, los informes indican que muy pocos de los manifestantes heridos, incluidos los detenidos, tuvieron acceso a un médico, por lo que la mayoría no pudo obtener un certificado médico que documentara oficialmente la violencia que declararon haber sufrido.

57. En su exposición de septiembre de 2014 ante el Consejo de Derechos Humanos sobre la visita realizada a Marruecos y El Aaiún (Sáhara Occidental) en diciembre de 2013, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria informó de una serie de cuestiones relacionadas con su ámbito de competencia, incluida la continuación de la detención de los 21 saharauis pertenecientes al grupo del campamento de Gdeim Izik, algunos de los cuales estaban condenados a cadena perpetua, a raíz de una decisión de un tribunal militar de 2013. (A/HRC/27/48/Add.5).

58. La información recibida de algunas organizaciones de derechos humanos indica que hay situaciones graves de hacinamiento, condiciones insalubres,

malnutrición y acceso limitado o nulo a atención médica en los lugares de privación de libertad. Durante el período sobre el que se informa, las organizaciones locales de derechos humanos informaron de que por lo menos tres saharauis fallecieron cuando se encontraban detenidos en el Sáhara Occidental, en particular como consecuencia de la falta de atención médica. Las autoridades marroquíes determinaron que dos de las muertes fueron suicidios y una se produjo en una pelea en la cárcel. En diferentes ocasiones durante el período de que se informa, los prisioneros y detenidos del Sáhara Occidental hicieron huelga de hambre en protesta por el trato recibido y las condiciones de las cárceles. Esto dio lugar al deterioro de la salud de varias personas privadas de libertad.

59. Un acontecimiento positivo e importante fue la adhesión de Marruecos, el 24 de noviembre de 2014, al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Con arreglo al Protocolo Facultativo, el Gobierno debería establecer o designar, en el plazo de un año después de la adhesión, un mecanismo nacional de prevención con el mandato de supervisar todos los lugares de detención y hacer recomendaciones a las autoridades sobre la prevención de la tortura y los malos tratos, entre otras cosas. La adhesión al Protocolo Facultativo y el establecimiento de un mecanismo nacional debería intensificar la prevención de la tortura y los malos tratos, incluso en el Sáhara Occidental.

60. Otro hecho positivo fue la aprobación por el Parlamento del nuevo Código de Justicia Militar (núm.108-13), que se publicó en el *Boletín Oficial* en enero de 2015 y entrará en vigor seis meses después de la publicación. La ley excluye a los civiles de la jurisdicción de los tribunales militares, que son competentes para tratar únicamente los delitos militares cometidos en tiempo de guerra. La ley también establece la creación de un tribunal militar de apelación. Con arreglo a la nueva ley, las causas en curso que afecten a civiles en tribunales militares serán transferidas a los tribunales ordinarios.

61. En sus observaciones finales más recientes sobre Marruecos, publicadas a finales de 2014, el Comité de los Derechos del Niño acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el Gobierno en el Sáhara Occidental, incluidas las importantes actividades de desminado, y lo instó a respetar y proteger los derechos de todos los niños que vivían en el Sáhara Occidental y a tomar todas las medidas necesarias para prevenir las violaciones de sus derechos (CRC/C/MAR/CO/3-4, CRC/C/OPAC/MAR/CO/1).

62. Durante el período sobre el que se informa, las inversiones en las aguas territoriales adyacentes al Sáhara Occidental siguieron siendo motivo de controversia entre el Gobierno de Marruecos y el Frente Polisario, dada la condición jurídica establecida hace tiempo del Sáhara Occidental. Algunas empresas petroleras extranjeras, entre ellas Kosmos Energy, llevaron a cabo prospecciones petrolíferas y perforaciones exploratorias en las aguas territoriales del Sáhara Occidental. En una carta de fecha 19 de marzo de 2015 que me dirigió el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, este declaró que “las actividades de exploración de Kosmos Energy estuvieron precedidas de consultas amplias” con la población local, y se rigieron “por los principios y normas internacionales aplicables (…) en particular los que se derivan de la Carta de las Naciones Unidas y se recordaron en la carta de fecha 29 de enero de 2002 (S/2002/161) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Asuntos

Jurídicos“. El Frente Polisario y las organizaciones del Sáhara Occidental se pronunciaron reiteradamente en contra de esas actividades, señalando que no habían sido consultados y que cualquier explotación de recursos, si se encontraran, constituiría una contravención de la opinión jurídica proporcionada en la carta mencionada. El Secretario General del Frente Polisario, en una carta que me dirigió el 26 de enero de 2015, se refirió a las actividades como una violación del derecho internacional.

63. La información relativa a los derechos humanos de los refugiados en los campamentos cerca de Tinduf sigue siendo limitada. Human Rights Watch, en un informe publicado en octubre de 2014, señaló que no había encontrado pruebas de restricciones organizadas a la libertad de circulación o de cualquier manifestación de abusos graves, si bien había varias cuestiones que eran motivo de preocupación, entre las que cabía mencionar la persistencia de denuncias aisladas de tortura o malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad del Frente Polisario, el recurso a tribunales militares para la investigación y el enjuiciamiento de civiles, la persistencia de vestigios de esclavitud y la monopolización del discurso político por parte del Frente Polisario. En el informe también se puso de relieve la obligación de Argelia, como país anfitrión, de asegurar la protección de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en su territorio.

64. En varias ocasiones durante el período sobre el que se informa, el Frente Polisario me envió cartas reiterando su llamamiento a favor de la creación de un mecanismo permanente de las Naciones Unidas para la protección y la vigilancia de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. En una carta enviada al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de fecha 4 de noviembre de 2014, el Frente Polisario se ofreció a facilitar el establecimiento de una presencia del ACNUDH en los campamentos de Tinduf, así como en la parte del Sáhara Occidental al este de la berma. Marruecos ha insistido en repetidas ocasiones que las normas internacionales de derechos humanos y el derecho de los refugiados exigían que el ACNUDH trabajara con Argelia, el país anfitrión, en lo relativo a los derechos humanos en los campamentos de refugiados.

VI. Unión Africana

65. La MINURSO mantuvo su cooperación con la delegación de observadores de la Unión Africana en El Aaiún, dirigida por Yilma Tadesse (Etiopía), así como su apoyo a la delegación mediante la asistencia administrativa y logística con cargo a sus recursos existentes.

66. En junio de 2014, el Enviado Especial de la Unión Africana para el Sáhara Occidental, el ex-Presidente Joaquim Chissano, se reunió con mi Representante Especial Adjunto, mi Enviado Personal y otros oficiales de las Naciones Unidas en Nueva York para expresar la preocupación de la Unión Africana respecto de la falta de avance en las negociaciones en curso. El Sr. Chissano señaló que procuraba contribuir a incrementar la conciencia respecto de la necesidad de avanzar hacia una solución de la controversia.

67. En una carta de fecha 9 de junio de 2014, el Representante Permanente de Marruecos reiteró la firme oposición de su Gobierno a cualquier participación de la Unión Africana en la cuestión del Sáhara Occidental y agregó que esa organización había perdido todo tipo de legitimidad en la solución de la controversia tras haber

adoptado una postura favorable a una de las partes. En una segunda carta de fecha 1 de julio de 2014, rechazó el nombramiento del Sr. Chissano, señalando que era nulo.

68. El 30 de marzo de 2015, la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Dlamini-Zuma, me envió una carta en que transmitía el comunicado de la 496ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad, así como su informe sobre las negociaciones relativas al Sáhara Occidental y cuestiones conexas, y pedía que se los distribuyera al Consejo de Seguridad y la Asamblea General (A/69/861-S/2015/240). El 5 de abril de 2015, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos me envió una carta en la que reiteraba “la oposición categórica del Reino de Marruecos a cualquier tipo de participación por parte de la Unión Africana, cualquiera sea su forma, en la cuestión del Sáhara Occidental”, habida cuenta de una serie de motivos expuestos en la carta que me envió Su Majestad el Rey Mohammed VI en junio de 2013, y reiterados en cartas enviadas posteriormente por altos funcionarios de Marruecos. Se solicitó que la carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

VII. Aspectos financieros

69. En su resolución 68/296, la Asamblea General consignó la suma de 53,9 millones de dólares para el mantenimiento de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINURSO más allá del 30 de abril de 2015, el costo de mantener la Misión hasta el 30 de junio de 2015 se limitaría a los montos aprobados por la Asamblea General.

70. El proyecto de presupuesto para la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 por la suma de 53,3 millones de dólares (sin contar las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas) ha sido presentado a la Asamblea General para su consideración durante la segunda parte de la reanudación de su sexagésimo noveno período de sesiones (A/69/730).

71. Al 25 de marzo de 2015, las cuotas impagadas de la cuenta especial para la MINURSO ascendían a 40,5 millones de dólares. Al 28 de febrero de 2015, los montos adeudados a los contribuyentes de contingentes ascendían a 181.200 dólares. La MINURSO también debía 114.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes al 31 de diciembre de 2014. El reembolso de los gastos en concepto de contingentes y de equipo de propiedad de los contingentes se ha efectuado para el período finalizado en julio de 2014 y junio de 2014, respectivamente, a causa de la falta de fondos en la cuenta especial de la Misión.

VIII. Observaciones y recomendaciones

72. Ante la falta de progreso en lo que respecta a la solución de la controversia sobre la situación del Sáhara Occidental, que permanece incambiada desde mi último informe, los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas a través de la labor de mi Enviado Personal y de la MINURSO siguen siendo altamente pertinentes.

73. La creciente frustración entre los habitantes del Sáhara Occidental, combinada con la expansión geográfica de las redes delictivas y extremistas en la zona del Sahel-Sáhara, plantea mayores riesgos para la estabilidad y la seguridad de la región.

Una solución para el conflicto del Sáhara Occidental mitigaría estos posibles riesgos. Reitero mi exhortación a las partes a que colaboren seriamente con mi Enviado Personal a fin de mantener e intensificar sus esfuerzos para negociar “una solución mutuamente aceptable, que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental” (véase la resolución 2152 (2014) del Consejo de Seguridad, párr. 7). Colectiva e individualmente, los miembros de la comunidad internacional pueden desempeñar un papel fundamental alentando a las partes y los Estados vecinos a que sigan colaborando con mi Enviado Personal.

74. Habida cuenta del extenso período de aclaraciones celebrado el año pasado a pedido de Marruecos, es demasiado pronto para proporcionar una indicación respecto de si el nuevo enfoque de consultas bilaterales y diplomacia itinerante iniciado por mi Enviado Personal será fructífero. Sin embargo, espero contar con el apoyo efectivo de los miembros del Consejo de Seguridad y la plena cooperación de las partes y los Estados vecinos a medida que este avance, informando al Consejo y a mí sobre el tan deseado progreso. Transcurridos 40 años desde el inicio del conflicto y ocho años desde la presentación de las propuestas por las partes, no puede justificarse el mantenimiento del *statu quo* y la falta de participación constructiva e ingeniosa en la búsqueda de una solución.

75. Acojo con beneplácito las conversaciones mantenidas por las partes respecto del acuerdo militar núm. 1 relativo al régimen de supervisión del alto el fuego y hago un llamamiento a la cooperación permanente y constructiva con la Misión a fin de avanzar en las cuestiones pendientes. La MINURSO desempeña una serie de tareas importantes que dimanan de las resoluciones del Consejo de Seguridad y las funciones normales de mantenimiento de la paz. Por ende, solicito la asistencia del Consejo para prestar apoyo a la función encomendada a la MINURSO, hacer cumplir las normas de mantenimiento de la paz y la imparcialidad de las Naciones Unidas y velar por que se cumplan las condiciones para la realización efectiva de la Misión. La presencia de la Misión es importante para asegurar que las partes respeten el alto el fuego y es una representación tangible del compromiso de la comunidad internacional de alcanzar una solución para el conflicto. Dado que la amplia participación en todos los sectores y comunidades es esencial para cualquier misión de mantenimiento de la paz, en particular espero que se eliminen las limitaciones restantes sobre su “libre interacción con todos los interlocutores”, como se indica en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2044 (2012), 2099 (2013) y 2152 (2014). En este contexto, y teniendo en cuenta los esfuerzos constantes de mi Enviado Personal, así como la importancia permanente de la MINURSO, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINURSO otros 12 meses, hasta el 30 de abril de 2016.

76. Me preocupa la suspensión de las visitas familiares y los seminarios realizados en el marco del programa de medidas de fomento de la confianza. Por lo tanto, aliento a las partes a que vuelvan a dialogar y resuelvan las cuestiones pendientes con el fin de reanudar estos importantes programas humanitarios en beneficio de toda la población del Sáhara Occidental.

77. Insto a la comunidad internacional a que proporcione financiación adicional con carácter urgente para el programa del ACNUR en los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf, habida cuenta de las carencias existentes en esferas fundamentales de asistencia, como la protección, la salud, la nutrición, la seguridad alimentaria, la vivienda, el agua y el saneamiento. Al mismo tiempo, observo que

siguen existiendo preguntas sobre el número de refugiados que necesitan asistencia. Estas ponen de manifiesto la necesidad de realizar un registro de la población de refugiados.

78. Encomio el carácter positivo de las medidas adoptadas por Marruecos sobre la protección de los derechos humanos durante el período que abarca el informe. Entre ellas se incluye la aprobación del nuevo Código de Justicia Militar y la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Sin embargo, aunque acojo con beneplácito estos avances, exhorto a las partes a que mantengan y amplíen la cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y el ACNUDH, incluso mediante la facilitación de misiones del ACNUDH al Sáhara Occidental y a los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf, con acceso ilimitado para todos los interesados pertinentes.

79. Estas misiones y otras formas futuras de cooperación entre las partes y el ACNUDH y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas deberían contribuir a una comprensión independiente e imparcial de la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y los campamentos, con el fin de asegurar la protección de todos, al igual que la aplicación general y sostenida de las normas internacionales de derechos humanos por las partes. Los derechos humanos no conocen fronteras; por lo tanto, los interesados están obligados a respetar las libertades fundamentales y los derechos humanos de todas las personas. Es esencial hacer frente a todas las carencias en lo que respecta a la protección de los derechos humanos y las cuestiones subyacentes de los derechos humanos en las situaciones de conflicto prolongado. Ello contribuiría a crear un entorno propicio para el proceso de negociación.

80. Habida cuenta del creciente interés en los recursos naturales del Sáhara Occidental, corresponde exhortar a todos los agentes pertinentes a que “reconozcan que el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo”, de conformidad con el Capítulo XI, Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

81. Para concluir, deseo agradecer a mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Christopher Ross, por su constante colaboración con las partes y los Estados vecinos. Agradezco también a mi Representante Especial en el Sáhara Occidental, Wolfgang Weisbrod-Weber, su sucesora, Kim Bolduc, y el General de División Imam Edy Mulyono por su liderazgo capaz y dedicado al frente de la MINURSO. Por último, agradezco también a los hombres y mujeres de la MINURSO por la labor que realizan en arduas circunstancias para cumplir el mandato de la Misión.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribuciones al 31 de marzo de 2015

País	*Observadores militares*[a]	*Efectivos*[a]	*Policía civil*[b]	**Total**
Alemania	4	0	0	**4**
Argentina	3	0	1	**4**
Austria	3	0	0	**3**
Bangladesh	6	20	0	**26**
Brasil	8	0	0	**8**
China	10	0	0	**10**
Croacia	7	0	0	**7**
Egipto	20	0	2	**22**
El Salvador	3	0	0	**3**
Federación de Rusia	7	0	0	**7**
Francia	7	0	0	**7**
Ghana	5	7	0	**12**
Guinea	5	0	0	**5**
Honduras	12	0	0	**12**
Hungría	7	0	0	**7**
India	3	0	0	**3**
Indonesia	4	0	0	**4**
Irlanda	3	0	0	**3**
Jordania	0	0	1	**1**
Kazajstán	3	0	0	**3**
Malasia	10	0	0	**10**
Malawi	3	0	0	**3**
Mongolia	4	0	0	**4**
Nepal	3	0	0	**3**
Nigeria	4	0	0	**4**
Pakistán	13	0	0	**13**
Paraguay	5	0	0	**5**
Polonia	1	0	0	**1**
República de Corea	3	0	0	**3**
Sri Lanka	1	0	0	**1**
Suiza	2	0	0	**2**
Togo	1	0	0	**1**
Yemen	9	0	2	**11**
Total	**179**	**27**	**6**	**212**[c]

[a] Dotación militar autorizada: 246, incluido el Comandante de la Fuerza.
[b] Dotación autorizada: 12.
[c] Dotación autorizada sobre el terreno de la fuerza militar y la policía civil, incluido el Comandante de la Fuerza.



Map No. 3691 Rev. 76 UNITED NATIONS
April 2015 (Colour)

Department of Field Support
Cartographic Section